ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Expediente: Servicio "Soporte y asistencia técnica Gestor de Base de Datos Oracle".

Nº expediente: 2010/010024

Importe de adjudicación IVA incluido: 59.629,80 €.

Vista el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de mayo de 2010 y teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se Acuerda lo siguiente:

Primero.- Conforme a lo establecido en el artículo 135.3 LCSP, la adjudicación provisional a la empresa **ORACLE IBÉRICA, S.R.L.,** por un importe máximo total de 59.629,80 €., IVA incluido.

Segundo.- Acordar la publicación de la presente adjudicación provisional en el perfil de contratante, así como su notificación a los interesados.

Tercero.- Requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación provisional, constituya la garantía definitiva en la cuantía, forma y plazo que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como presentar, en caso de no haberse hecho con anterioridad, la documentación indicada en la Cláusula 10.6 del citado PCAP.

Sevilla, 1 de junio de 2010

EL CONSEJERO MAYOR

Fdo.: Rafael Navas Vázquez.